

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Manuel Cordero Alvarez.
Domicilio: Carretera Madrid-Lisboa, Km. 340.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo existente de antiguo C. T.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0,085.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 3 (1x95) mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Motel Las Lomas en Mérida.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 2x500 KVA.
Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificar nuevo Motel Las Lomas.
Presupuesto pesetas: 3.080.445.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.536.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de septiembre de 1986.

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de

Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, número 2, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Calle San Onofre, en Badajoz.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20/0,22-0,127 KV.
Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 250 KVA a 630 KVA.
Presupuesto: 845.800 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 01.788/11.965 (era 01.788/10.597).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 29 de septiembre de 1986.

AYUNTAMIENTO DE SERREJON

EDICTO de 30 de septiembre de 1986, relativo al traslado de restos cadavéricos del cementerio de «Santa Ana», al actual cementerio de esta localidad.

En virtud del artículo 59, del Decreto 2262/74, (B. O. E. de 17 de agosto de 1974) y previa autorización de la Dirección de Salud de esta provincia, el Ayuntamiento de mi presidencia tramita expediente para trasladar los restos cadavéricos existentes en el Cementerio de «Santa Ana», de esta localidad (clausurado desde el año 1928) al actual Cementerio denominado «Prado García».

Lo que se hace saber al público en general a fin de que las familias de los inhumanos puedan adoptar las medidas que su derecho les permite.

Serrejón a 30 de septiembre de 1986.